

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
9.ª SESIÓN
(Vespertina)

MIÉRCOLES, 18 DE ABRIL DE 2018
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ELOY NARVÁEZ SOTO

-A las 14:44 h, se inicia la sesión.

EL señor PRESIDENTE.- Buenas tardes, señores congresistas.

Vamos a dar inicio a la Novena Sesión Ordinaria. Damos la bienvenida a cada uno de los señores congresistas que nos acompañan hoy. Están los congresistas Úrsula Letona, Leyla Chihuán, Domínguez, ~~el vicepresidente~~ Tapia, Martorell, Bartra, Ananculi, Janet Sánchez; y saludamos a todos los presentes.

En Lima, en la sala uno, Carlos Torres y Torres Lara del edificio Víctor Haya de la Torre, del Congreso de la República, siendo las 14:47 h, del 18 de abril de 2018, contando con la presencia de los señores congresistas mencionados. Licencias presentadas por el congresista Héctor Becerril y después de haber verificado el *quorum* correspondiente, se da inicio a esta Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud y Población, del periodo legislativo 2017-2018.

Se pone a consideración de los señores congresistas el Acta de la Octava Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 4 de abril de 2018.

Si no hay alguna observación pasamos a su aprobación.

Los que estén de acuerdo con su aprobación sírvanse levantar la mano.

Aprobada por unanimidad. Muchas gracias.

Damos la bienvenida a la secretaria de la comisión, la congresista Esther Saavedra, también a la congresista Milagros Salazar.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.- Se ha enviado un correo electrónico conjuntamente con la agenda virtual, el cuadro de los documentos remitidos y recibidos hasta el 12 de abril de 2018.

Copia de los documentos se encuentra a disposición de los señores congresistas que así lo requieran.

Asimismo, se da cuenta de que la semana pasada no ha ingresado proyectos de ley al seno de la comisión.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Si algunos de los señores congresistas desea hacer algún informe.

Tiene el uso de la palabra Esther Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Muy buenas tardes, presidente. Por intermedio suyo saludar a todos mis colegas y a todos los presentes.

Presidente, para informarles lo que aconteció en la Comisión de Fiscalización sobre Essalud. También algunos integrantes que no pertenecen a la comisión de Fiscalización quiero informarles porque lo que se va a hacer en esa comisión es que se aprobó por unanimidad es aprobar una moción para dar una comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización sobre las supuestas irregularidades que se vienen cometiendo en el hospital Rebagliati y entre otros hospitales a nivel nacional.

Presidente, voy a volver a hacer un llamado por medio de la Comisión de Salud al señor presidente de la República, al señor premier, al señor ministro de Trabajo, a la Contraloría de la República y a todos mis colegas congresistas.

Sabemos muy bien, presidente que nosotros como congresistas estamos acá no porque venimos con un cargo de confianza o un cargo a dedo, estamos acá representando a un pueblo.

Yo doy gracias a Dios, presidente, por la voluntad de él, la voluntad de un partido político que me invitó y que me siento muy orgullosa de pertenecer a ese partido político; y por el voto popular estoy nuevamente acá para servir y no servirme.

Le hago un llamado al señor presidente porque dijo, en la Cumbre de las Américas, que no debemos convivir con la corrupción como si fuese algo natural, porque desde nuestro lugar hay mucho que podemos hacer para luchar de manera frontal contra este flagelo.

Yo agradezco a mis colegas que han estado en la mañana conmigo en la Comisión de Fiscalización, los congresistas Domínguez, Martorell y Tapia, que ha estado escuchando nuevamente otras pruebas de corrupción, que está ocurriendo en el hospital Rebagliati y a nivel nacional, presidente.

Presidente, veo con tanta indignación y preocupación y dar gracias a Dios que cada día está saliendo hechos que involucran a personas sin escrúpulos, sin dignidad y sin corazón que para mí me indigna y siento vergüenza ajena que haya este tipo de personas que están llevándose, están robando y están yendo contra la salud de muchas personas, de muchos seres humanos, y en especial nuestros neonatales.

Presidente, hoy traigo acá a la comisión de Salud, como lo hice en la mañana, traigo una nueva prueba, a dar mi voz de protesta por lo que viene sucediendo en contra de la salud de los asegurados del hospital nacional Edgardo Rebagliati, por las presuntas irregularidades y deficiencia en la adquisición de reactivos con equipos en sesión de uso para el programa de tamizaje neonatal. Quería comunicarme con muchos de ustedes, presidente, hasta con su persona, para coordinar esto. Y lo que más me preocupa, presidente, es que hay represalia contra

personas inocentes que supuestamente para los funcionarios del hospital Rebagliati son esas personas que me han alcanzado las pruebas.

Presidente, estas pruebas que tengo, que lo he presentado las semanas pasadas, no es porque he adquirido en un día, dos días o un mes. Es desde el 2013, presidente. El 2016 lo hemos concretizado y este año gente maravillosa, gente que verdaderamente se han sentido llenos de impotencia me han hecho llegar nuevamente estas pruebas, presidente.

Sin embargo, presidente, a mí me preocupa que están tratando de intimidar, por los que están denunciando supuestamente y que están a su alcance algunos congresistas y algunos funcionarios del Congreso, presidente, acercar diciendo que yo estoy denunciando a Juan, Pedro o Rosa. No, presidente, yo no me llevo por nombres. Estoy denunciando los malos actos, porque Dios no nos pone en un lugar para robar, para venir a servirnos.

Presidente, y eso a mí no me asusta, porque yo no tengo miedo de morir, voy a morir parada. Y a quien me quiera retar, a decirme que tengo miedo. No tengo miedo pues, señores, porque nadie está en lugar para venir a robar y llevar pan o dinero sucio al hogar, presidente. Quiero decir, hay muchos que quieren denunciar la corrupción, pero tienen miedo, les atemorizan, uno que le van a botar del trabajo, otro que son amenazadas hasta familia, presidente.

Y en esta ocasión quiero decir que en el área de logística convoca al proceso de selección para la adquisición de reactivos con equipos en sesión de uso para el programa de tamizaje neonatal, los cuales se presentaron, las empresas, Sistemas Analíticos SRL, para decirles que también ha llegado un documento que quieren hablar conmigo los de esta empresa; la importadora FABE SR*, las cuales fueron desestimadas técnicamente, ya que no cumplen los estándares de calidad requeridos para la toma de muestras en neonatos, quedando descalificados estas empresas. Por lo tanto, estos procesos de licitación quedaron desierto ante esta situación. Se hacen modificaciones a las especificaciones técnicas con el fin de favorecer a la empresa Sistemas Analíticos SRL.

Señores congresistas, por intermedio del presidente, tengo a la mano, presidente, dos papeles filtro, uno original, cumpliendo todos los estándares de calidad, y lo más importante, cumpliendo con la bioseguridad, es decir, que no ha sido manipulado por terceros. Y otro que ha sido manipulado por terceros no garantizado, de manera la biodiversidad y el correcto resultado garantizando de esta manera la bioseguridad para la vida del recién nacido.

Yo quiero demostrarles, presidente, colegas congresistas, esta es la que debe distribuirse a nivel nacional; sin embargo, esto lo están distribuyendo.

Señor presidente, actualmente han sido distribuidos en todo, el segundo ha sido distribuido a nivel nacional, las cuales fueron observados y descalificados técnicamente en estos últimos cuatro procesos por un monto.

He llamado a una región, presidente, me apoyaron también en otras regiones... Lo hacen en las regiones con este tipo de material; sin embargo, tiene un solo courier que envían directamente al hospital Rebagliati.

Presidente, estos actualmente han sido un proceso por un monto de 114 854 nuevos soles.

Señor presidente, desde la última convocatoria se están realizando compras N, hasta 8 UIT, es decir, hasta un valor de 33 200 nuevos. Pero estos hechos que hoy estoy mencionando son sucesos, colegas, con el permiso del presidente y con el permiso de todos acá, en esta sala, son hechos de criminales. Sí, señores, así lo pronuncio, criminales, porque se están atentando contra la vida y la salud de las personas, pero esta vez con nuestros niños que recién vienen al mundo. No tenemos ni incubadoras, señores.

Señor presidente, como dice un dicho "el que alega prueba". Y eso voy a hacer, porque tengo pruebas contundentes que se está atentando con la vida de estos niños.

Pero no dejo de preguntarme, presidente, ¿qué está pasando?, ¿por qué están jugando con la salud de nuestros hermanos, de nuestros asegurados? Presidente, no vienen el caso que pregunten quién le ha dado las pruebas a la congresista Esther Saavedra, de cómo adquirió. Eso están preguntando, están andando, están andando sus cómplices de la corrupción rondando el Congreso para que vean quién me ha dado.

Pero ni con una pistola en mi cabeza les diré quién me ha dado, porque estas personas han sido valientes que me han hecho alcanzar; y hoy también igual ha recibido a otra persona que también me va a hacer llegar más pruebas. Y por eso, presidente, reitero mi agradecimiento a la Comisión de Fiscalización y a todos los integrantes y también voy a agradecer a los integrantes de la Comisión de Salud hoy. No dejo de agradecer a mi bancada que están apoyando, no a Esther Saavedra, sino a la salud de todos los asegurados.

Aunque muchos dicen "Fuerza Popular impide, Fuerza Popular no quiero luchar contra la corrupción". No, señores, tengo el orgullo de pertenecer a Fuerza Popular y estoy luchando. Y cuando se va a luchar contra la corrupción, colegas congresistas, por intermedio del presidente, no se ve amigos, no se tiene amigos. Entonces, señor presidente, nuestra carta magna contempla en el artículo 2 que toda persona tiene derecho a la vida y el artículo 7 a una salud digna.

Presidente, he traído esto y quisiera que usted, pedirle, solicitarle después de este informe que usted también como presidente de Salud coordine con el presidente de la Comisión de Fiscalización y hacer un solo bloque todos los congresista, los 130 congresistas, que nos den esas facultades en el Pleno, y la Comisión de Fiscalización investigar a nivel nacional y en especial el hospital Rebagliati, presidente. Yo les agradezco a todos, presidente.

Y acá también tengo a la mano cómo me llegaron los mensajes diciendo que ya está a nivel nacional repartiéndose esto y no la original.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Vamos a dar la bienvenida al congresista Luis López.

Sobre el informe presentado por la colega quiero poner en conocimiento de ustedes que la información que se nos entregó en la última sesión ha sido trasladada a la Comisión de Fiscalización.

Si tiene algo más que complementar con mucho gusto, congresista, para enviarla.

Congresista Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, presidente. Saludar a mis colegas congresistas.

Presidente, el tema principal que quiero abordar es sobre el hospital La Caleta de Chimbote, de la cual somos parte de esta importante región de Ancash.

Mi tema va más allá. Nosotros estamos evaluando desde mi despacho, la forma de encontrar la solución a un terreno. Pero acá lo que nos preocupa es que hasta la fecha no se cuenta con un terreno. Y lamentablemente la labor inoperante del gobernador regional actual, Gamarra Lora, nos genera molestia a la población, presidente.

Yo quería informar que existe un proyecto de inversión pública, el cual usted tiene conocimiento que cuenta con estudio de factibilidad aprobado, y ha sido cerrado por el Gobierno Regional de Ancash. Y definitivamente este es el malestar de toda la provincia de El Santa y nuestra región. (2)

No es posible que hasta la fecha no tengamos un avance. Este gobernador pretendía determinar un terreno en 2 de Mayo, de las cuales se pretende realizar un pago por hectárea, algo de 130 000 dólares, de los cuales genera más gasto al erario nacional y definitivamente retrocede en las intenciones de poder nosotros tener ya este hospital La Caleta, esperado por más de 30 años.

Quiero ponerlo a su conocimiento, presidente, que me he reunido con el presidente del IPD, Oscar Fernández, y hemos logrado encontrar un terreno, que es de 45 000 metros cuadrados, y que ellos están actos a ser una asunción de titularidad en el cual transfieren a Bienes Nacional y este lo transfiere el Ministerio de Salud.

En este sentido, creo que hemos encontrado una alternativa de solución, pero definitivamente necesitamos presencia de este gobernador regional, porque depende mucho las ganas que le pueda poner este importante proyecto.

Es lamentable, presidente, que este gobernador, para mi corrupto, de este partido Río Santa, caudaloso, que le ha hecho daño a mi región de Ancash, lamentablemente sigue burlándose de

la población. Y está polarizando ese tema al no viabilizar este importante proyecto.

Presidente, yo creo conveniente que esta comisión exhorte, en primer lugar, al gobernador regional, que tiene que poner cartas en el asunto y preocuparse que el hospital se requiere y es esperado por muchos años. Y que se realice una intervención técnica, Ministerio de Salud, el IPD y la parte técnica del gobierno regional e inspeccionen este nuevo terreno que ha sido encontrado, que tiene partida registral y está a nombre del IPD.

El presidente del IPD me ha dicho que no hay ningún problema en transferir. Estamos coordinando con el ministro de Educación y ayer estuve con el premier César Villanueva, en el cual también establece la posibilidad y darle este beneficio a nuestra población que realmente espera durante muchos, presidente. Creo que nosotros como ancashinos tenemos esa voluntad de hacer un trabajo por la población.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, vamos a invitar al gobernador regional de Ancash para tratar este tema en la comisión.

Alguien más quiere hacer algún informe.

Damos la bienvenida al congresista Villanueva Mercado.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Congresista Villanueva.

El señor VILLANUEVA MERCADO (AP).— Gracias, señor presidente.

Colegas congresistas, hace aproximadamente un mes una delegación multipartidaria, particularmente vinculada a Cusco, de congresistas, estuvimos en el Megantoni, en Camisea, en la capital de este nuevo distrito de la provincia de La Convención. Y estuvimos para participar de una sesión en la que se concertaba las comunidades nativas, conjuntamente TGP, la posibilidad de poder implementar proyectos productivos en esta zona para mitigar los efectos de un último derrame ocurrido. En esos momentos se sabía que era el dieciochoavo, había ocurrido. Y las poblaciones nativas, conjuntamente TGP, se reunión para ponerse de acuerdo a efectos de poder implementar estos proyectos productivos que fundamental atendían a la posibilidad de instalar piscigranjas en las 28 comunidades mayoritariamente.

¿Por qué piscigranjas?, si las comunidades nativas que allá están asentadas fundamentalmente tienen al río muy cercano, viven a las orillas de los ríos, que son la fuente principal de su abastecimiento. Pasa que estos ríos habrían sido contaminados como parte de las prácticas productivas del gas o de explotación en la zona, cosa que los llevaba a cada uno de los dirigentes de las comunidades nativa a exigir que parte de la mitigación al que se comprometía la empresa encargada del transporte del gas de la zona hasta la costa pudieran implementar estos productos como consecuencia de este derrame para mitigar sus efectos.

En esa reunión tuvimos la participación de representantes de una comunidad, denominada Nahua, casi en aislamiento, que acusaba

que producto de su situación habían exigido la realización de estudios respecto de contenidos de metales y otros en sus cuerpos, en los ríos y en los peces de los ríos, así como los animales de tierra de los cuales, que conviven con ellos y sirven de alimentación. Estos se habrían realizado el 2015, y estos estudios habrían llegado a algunas recomendaciones.

Cuando uno observa los resultados de estos estudios que habría hecho el Ministerio de Salud prácticamente lo que encuentran tanto en los peces como en los animales de tierra, así como en los mismos pobladores Nahua, sería una síntesis de la tabla periódica. Entre ellos metales como mercurio, arsénico, cobre, entre otros serían parte de los metales encontrados en ellos.

¿Qué estaría ocasionando este hecho? La desaparición de estos grupos Nahua que son comunidades nativas. ¿Qué ha hecho desde entonces el Ministerio de Salud o los otros ministerios? El Ministerio del Ambiente para implementar estas recomendaciones producto de este informe y análisis que se habría hecho es una pregunta que nos hacemos, que me hago personalmente y quisiera compartirla con la Comisión de Salud a efectos de que a partir de esta preocupación pudiéramos convocar a estos ministerios, al de Ambiente, al de Salud, para preguntarle y pueda responder precisamente que se ha hecho en relación al tema.

También el Ministerio de Cultura, porque tiene que ver con la protección, preservación, de este tipo de grupos humanos de culturas nativas que en el caso de esta población presenta una preocupación que seguramente en similares características son compartidas por las otras comunidades.

Así que a partir este informe de pedido quisiera solicitar que la comisión pudiera atender esta preocupación de esta parte de nuestro territorio para invitar a los representantes, no sé si ministros, exactamente, porque estarán sujetos al voto de investidura a darse el 2 de mayo siguiente para efectos de que muy pronto puedan estos ministerios informarnos respecto de lo actuado en función de este análisis que ha sido realizado el 2015, y que ha tenido transcendencia internacional, porque estos informes yo los he revisado justamente no precisamente producto de los informes que uno puede encontrar en el ministerio de Salud, sino en un informe internacional que coincide con el pedido de estas comunidades Nahua que estuvieron presentes en esta reunión de Megantoni, que acabo de referir.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

Damos la bienvenida al congresista Hernando Cevallos.

Sobre este pedido vamos a someterlo de una vez a votación.

Los congresistas que estén de acuerdo con respaldar el pedido sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Para invitar a funcionarios para que vean los informes sobre el tema planteado por el colega.

Yo quería hacer desde la presidencia un pedido, colegas, respecto a las denuncias que se están presentando. Indecopi acaba de sancionar a un conjunto de empresas que habían concertado precios en el tema de hemodiálisis, que estaba haciendo uso dentro del contexto de la misma denuncia que ha hecho la congresistas Esther Saavedra en estos malos, aparentemente, supuestos malos manejos de los recursos en Essalud.

En ese sentido, yo creo que debemos invitar a la responsable de Essalud, porque ya es tiempo que venga, la señora Fiorella Molinelli, para que después de la Semana de Representación pueda venir acá a la comisión y ahí podamos hablar del tema también planteado por la secretaria de la comisión.

Congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Buenas tardes, señor presidente; colegas congresistas.

Había un tema pendiente. Justamente en Essalud, señor presidente, en relación con los pacientes que fueron lesionados en el IPO, por un medicamento y se iba a conversar con la presidencia ejecutiva, sobre todo estos niveles de seguridad en la prestación de la atención por parte de la seguridad social, justamente sus pacientes en el caso del IPO. Esto quedó pendiente y no se resolvió, así que sería una buena oportunidad para incluir este tema que se acordó en la comisión citar al presidente y no se efectivizó finalmente.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Congresista Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Presidente, para informar.

El día martes, a pedido de la congresista Yeni Vilcatoma ha solicitado una cita con la presidenta ejecutiva de Essalud. Hemos estado presentes ahí dando a conocer los puntos de las denuncias que hicimos tanto en esta comisión, en la Comisión de Fiscalización, al ver que le hemos escuchado ahí y esperemos, porque yo no me fui a decirle para que me diga de que le sorprende las denuncias, los puntos que he tratado, los puntos que le dicho cada supuestas irregularidades. Solicitarle a ella que se suma a esta lucha de hallar a los responsables.

Entonces, presidente, informarles que ya hemos estado con ella y le agradezco que le van a citar acá para que informe todo esto y que ella asuma de luchar junto con nosotros, agarrar los responsables porque vemos de que hay funcionarios que están repitiéndose los cargos.

Lo sacaron al señor Juan Manuel García, lo ponen a otra persona; y esa persona que está en abastecimiento también está agarrando otra gerencia, o sea, esta doble función que está. Entonces, hay muchos casos que la señora debe venir a explicarnos.

Sabemos que estas supuestas irregularidades, estas cosas que está sucediendo, presidente, viene trayendo cola desde hace

tiempo. Pero, presidente, si yo tengo algunos indicios, el río suena porque piedras trae. Entonces, si yo sé que una persona está tildada, ya tiene antecedentes o ya hay un informe de la Contraloría de la República no se puede desmerecer el trabajo de los auditores de la contraloría diciendo que ese informe de la auditoría que hizo sobre el señor Barredo Moyano, que tengo el gusto de haberlo conocido el martes, decir que no es correcto el informe que hizo la Contraloría y que van a apelar ellos.

Entonces, presidente, no se puede premiar a una persona que está siendo investigado a manejar una gran responsabilidad, un gran cargo que es la gerencia central. Yo quiero aclarar acá, colegas, de que yo no estoy yendo contra personas.

Yo no sé si es como otros me dicen: "¿por qué le estas denunciando? Es un profesional, es experto". No me interesa que sea experto. ¿Experto en qué? Lo que se quiere es gente transparente, que trabaje y que gane la plata con el sudor de su frente, no con el sudor ajeno, con el sudor del pueblo, presidente. Eso le quería informar, presidente.

Y muchas gracias, presidente, por el respaldo de la comisión.

El señor PRESIDENTE.— Los que estén de acuerdo con lo que se ha planteado para hacer la invitación a estos funcionarios sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad.

Gracias.

Tiene uso de la palabra la congresista Leyla Chihuán.

La señora CHIHUÁN RAMOS (FP).— Gracias, presidente. Muy buenas tardes.

Para llamar su atención sobre dos proyectos que se presentaron el 26 de julio de 2017, de autoría de la congresista —aquí presente— Úrsula Letona. El primero, que es la ley que modifica el artículo 34 de la Ley 29459, ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, que se refiere a la participación de la sociedad civil en la compra de los medicamentos y estos dispositivos asistenciales.

Y el otro es la ley que declara de interés nacional e necesidad pública la aprobación de guías de práctica clínica. Nuestro país es uno de los pocos en la región, presidente, que no cuenta con estas guías.

Le pido a usted a ver si en las próximas sesiones de la comisión, de acuerdo a su agenda, podamos ver estos temas. Como le repito, 26 de julio de 2017 han sido recibidos por esta comisión.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Damos la bienvenida a la congresista Úrsula Letona. Gracias por su presencia, congresista.

Como todos los todos los proyectos, conversamos con usted y vamos a ponerle un poco más de fuerza al trabajo.

Tiene uso de la palabra el congresista Carlos Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Gracias, presidente.

Ya que mi presentación fue en el área de informes, quiero solicitar un pedido especial y puntual referente al tema que hablé sobre el hospital La Caleta, que se exhorte, presidente, al gobierno regional a través de la comisión y al Ministerio de Salud que la elaboración del expediente técnico y posterior ejecución de la obra la realice el Ministerio de Salud. Nosotros ya no queremos que esté más entrampado en el gobierno regional, queremos que lo realice el Ministerio de Salud, entonces, tenemos que exhortarlo, porque no es posible que salga un informe del gobierno regional que diga que no puede utilizar el terreno de 2 de Mayo porque pretenden venderlo los propietarios en 130 000 dólares cada hectárea, y que esto demorará aproximadamente tres años más. Eso significa inoperancia. Eso significa no querer a su región.

Entonces, presidente, exhortemos al gobierno regional que este trabajo lo haga la gente competente. Yo creo que la ministra de Salud puede viabilizarlo.

Muchas gracias, presidenta.

El señor PRESIDENTE.— Claro, sobre este punto muy brevemente, aunque este es un tema más de la región Ancash, pero les voy a pedir su comprensión.

El asunto es que este hospital está obviamente bajo la responsabilidad y el ámbito del Gobierno Regional de Ancash. El Ejecutivo si no hay convenio no puede entrar el gobierno central ahí. (3)

Entonces, sin embargo el Ministerio de Salud envió un oficio al gobernador para que firmen el convenio, pero el gobernador dijo que lo iba hacer, y bueno le hemos dicho en forma indirecta, directa, le hemos hecho entender que mejor era que firme, toda vez que el Ministerio de Salud tiene más capacidad, no solamente financiera, sino técnica para ejecutarlo, pero ahora resulta que no puede ni siquiera adquirir el terreno, porque comprar un terreno para el Estado no es tan sencillo, ahí nomás vemos a mi colega Benicio, en todo el problema que se ha metido por terrenos.

Yo creo que está bien, es pertinente colega, y hay que hacer, yo le pido a todos los colegas que nos apoyen para que exhortemos al gobierno regional, de una vez que pueda firmar ese convenio y podamos ayudar al hospital La Caleta.

Los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor. Aprobado por unanimidad. Gracias.

Algún pedido más.

Pasamos a la estación del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 811-2016-CR, que propone la Ley para el fortalecimiento de la investigación y aplicación de la neurogenética, y de la biología molecular.

Este proyecto de ley, cuya autora es la congresista Betty Ananculi, plantea a través de una fórmula sustitutoria, declarar de interés nacional y necesidad pública el fortalecimiento de la investigación en neurogenética y biología molecular, así como del centro de investigación básica de neurogenética del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

El predictamen quedó en cuarto intermedio en la sesión pasada, luego de la cual la autora ha presentado una propuesta de texto sustitutorio cuyas líneas generales han sido acogidas, focalizando los alcances en el tema de la salud, que es de competencia de esta comisión.

Como la colega está presente, vamos a invitarla para que brevemente nos haga una sustentación de su iniciativa.

Gracias.

La señora ANANCULI GÓMEZ (FP).— Gracias presidente, por su intermedio saludar a mis colegas congresistas.

Voy a sustentar el proyecto de mi autoría, el Proyecto de Ley 811/2016, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la constitución del centro nacional de investigación neurogenética y biología químico molecular.

Situación de la investigación científica en nuestro país: En la actualidad es muy poco lo que el Estado peruano a través de los últimos gobiernos ha invertido en el desarrollo de la ciencia y de la tecnología, con particular olvido en la investigación científica.

Pese que algunas de las políticas de acuerdo nacional están orientadas en el campo de la salud, no hay norma específica en cuento a ciencia y tecnología, ni investigación científica, lo cual constituye un vacío normativo que el presente proyecto de ley, pretende cubrir en parte, sin contar que se debe dar inicio a una real y efectiva gestión gubernamental orientada a diseñar, aplicar y ejecutar reales y efectivas políticas de Estado orientadas al desarrollo de la ciencia y tecnología, la investigación científica, y la innovación tecnológica, para estar acorde con los grandes cambios científicos que ocurre en el mundo y su incidencia en el campo de la salud humana, en la búsqueda de mejorar la calidad y condición de vida de los seres humanos.

La investigación neurogenética y biología química molecular, si bien es cierto desde el año 1995, a nivel de Estado existe el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, y algunos hospitales que tienen laboratorios de genética, lo mismo que EsSalud, pero sin embargo han pasado 22 años, pero su funcionamiento es deficiente y limitante en la investigación en neurogenética. Que resulta de interés nacional, cubrir este vacío mediante el presente proyecto de ley.

A diferencia de nuestro país, en América del Sur, países como Chile, Argentina y Brasil, han desarrollado importante labor en el campo de la promoción y subvención estatal, para el desarrollo de la ciencia y tecnología, con especial incidencia

en la investigación genética, a través de programas y de políticas públicas en investigación genética, del genoma humano.

La neurogenética, investiga las enfermedades neurológicas que tienen su origen en una mutación, reflejando un cambio en la estructura de los genes del ser humano, afectando el código genético, el desarrollo celular, la elaboración de sus proteínas entre otros defectos, lo que origina la aparición de patologías que en su mayoría genera discapacidad a nivel físico, entre otros aspectos.

En nuestro país existe de acuerdo a estudios del Conadis, INEI, Minsa, y INR, más de tres millones y medio de personas con discapacidad, 17% de la población nacional, en la que más del 30% de ese colectivo social sufre una discapacidad de origen neurogenético y neurológico.

Sobre las bases de la cifras citadas en el párrafo anterior, resulta necesario importante que en el Perú, se establezcan acciones tendientes a implantar como políticas de Estado, respecto al desarrollo de investigación en ciencia y tecnología, en que la investigación científica en neurogenética y biología químico molecular, tenga un rol decisivo para el desarrollo del país, y la salud de las personas.

Asimismo, en el Perú existen estudios realizados que determinan que hay aproximadamente 300 mil peruanos que padecen el mal de parkinson, lo que significa más del 1% de la población, y de los casos, solo el 10% se producen por factores hereditarios y un 90% por causas incidentales.

Cabe mencionar, que esta iniciativa legislativa de mi autoría, tiene como antecedente el dictamen de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología de fecha 14 de junio de 2016, recaído en el proyecto de ley 3387/2013 y 11R de autoría del ex congresista Yehude Simons Munarriz, la misma que ha sido mejorada y se ciñe fundamentalmente en la investigación neurogenética, y de biología molecular en nuestro país.

Señor presidente, este mismo proyecto de ley de mi autoría, fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología en la sesión ordinaria celebrada con fecha 10 de octubre de 2017.

Comisión que recoge en su dictamen como prioridad la investigación y neurogenética, la biología molecular, sala de investigadores y un repositorio de muestras de ADN, para fines de investigación, lo cual en resumen guarda coherencia con el texto sustitutorio de la fórmula legal propuesta por la Comisión de Salud, siendo ello así, señor presidente, solicito se eleve al voto para su aprobación.

Muchas gracias, presidente, muchas gracias colegas.

El señor PRESIDENTE.— Muchas, gracias. Si algún colega quiere hacer uso de la palabra.

La congresista Saavedra, brevemente por favor colega.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, todos somos conocedores de las carencias que sufre nuestro sistema de salud, sabemos de las penurias que pasan miles de paciente por un día, por meses, por años, y solamente por una cita, señor presidente, van a nuestros despachos, llegan con muchas solicitudes de apoyo, porque en muchas regiones y mucha veces acá, no hay tomógrafos, porque no hay médicos o no hay medicinas, los establecimientos de salud ya no se dan abasto ante tanta demanda, y los pacientes quedan a la larga a espera de poder recibir una atención especializada.

Esta dura realidad no es ajena al Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, que ha colapsado en cuanto a la atención debido a la gran cantidad de pacientes que acoge.

A través de su presidencia, presidente, saludo la iniciativa de mi colega Betty Ananculi, porque permitirá priorizar el fortalecimiento de la investigación, y la aplicación de la neurogenética y la biología molecular, así como la promoción del uso para la atención en salud, y además, porque permitirá también que se fortalezca el centro de investigación básica en neurogenética de este instituto nacional, permitiendo atender necesidades como la adquisición de tecnologías, contratación y capacitación de personal especializado para el mejoramiento de la infraestructura entre otros, lo que contribuirá sin duda alguna con la investigación, la mejora del diagnóstico y el tratamiento de los pacientes que atiende.

Por eso, presidente, mi voto va ser favorable, y reiterar mis felicitaciones a mi colega congresista Betty Ananculi.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas, gracias. El congresista Luis López desea opinar.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Gracias, presidente, por su intermedio saludar a todos los colegas congresistas.

Presidente, eso es muy lamentable, ¿no?, que cuando la Comisión de Salud o cualquier comisión envía a un ministerio para pedir opiniones si son favorables o desfavorables, claro que nosotros no contamos con presupuesto par poder designar a un hospital, o comprar algunos instrumentos del Ministerio de Salud o de cualquier ministerio, pero lamentablemente aveces creo que el Ejecutivo no toma responsabilidad de los hechos sabiendo que es un ministerio tan golpeado de muchos años, más de 30 años de golpeado.

Y creo que es el Ejecutivo donde se envía opiniones favorables, es decir que no toma interés, no le importa, esto no es un proyecto de ley, que nosotros estamos exhortando, estamos haciendo un declarativo diciéndole "Apoyando al Ministerio de Salud —que salud si lo está pidiendo favorable— diciéndole al MEF, sabe qué, señor ministro de salud, pida usted presupuesto para el 2018, 2019, 2020, para poder aplicar este proyecto de ley".

Esto es lamentables, es decir, cuando de repente ellos tienen pre presupuesto, el Ministerio de Salud quiere pedir presupuesto, y el MEF le niega, es porque de repente no tiene un

proyecto de ley quién lo audite, o quién lo tenga en presencia, diciendo tenemos que aplicar este proyecto de ley, que la comunidad y el Congreso le está dando el camino abierto para que puedan pedir presupuestos.

Y esto es lamentable, mas bien, yo pienso que la PCM y el MEF, son tan irresponsables, de poner que no son favorables, porque no cuentan con presupuesto, si este proyecto les va abrir las puertas.

Entonces, presidente, creo acá, debemos exhortar a estos ministerios cuando de repente se está haciendo algo que va en contra del Estado, esto es a favor del Estado, a favor de la población, a favor de la salud de tantos años golpeados, y creo que presidente, acá tenemos que estar más fuertes con estos ministerios que se imponen en contra de la ciudadanía, en contra del país y en contra de la salud.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista. Damos la bienvenida al congresista César Vásquez.

Los congresistas que estén de acuerdo con la aprobación del dictamen, sirvanse levantar la mano por favor. Aprobado por unanimidad.

Muchas gracias colegas.

Felicitamos a la congresista Betty Ananculi, por su iniciativa. Muchas gracias.

El debate del segundo predictamen recaído en la Proyecto de Ley 1620-2016, que propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción y el mejoramiento de los servicios de salud del hospital de La Caleta, en la provincia Del Santa, departamento de Ancash, este dictamen tiene naturaleza declarativa originada en el proyecto de ley de la congresista María Melgarejo. Creo que sobre el tema, ya el congresista Carlos Domínguez también ha hecho algunas apreciaciones, yo creo que como es de naturaleza declarativa y es básicamente para realizar en Ancash este hospital, pasaríamos a la votación.

Los que estén de acuerdo con su aprobación sirvanse levantar la mano por favor. Aprobado por unanimidad. Muchas gracias.

El debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 1489-2016, 1972-2017 y 2495-2017, que propone la ley que regula y articula la práctica de la medicina tradicional. Este dictamen se origina en tres proyectos de ley, dos de Alianza para el Progreso y uno de Fuerza Popular, estando presente acá la congresista Rosa María Bartra, que también es una de las autoras, la invitaríamos para que pueda hacer una breve exposición del proyecto, congresista.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Gracias, presidente.

En realidad, lo que yo quiero pedir es un cuarto intermedio, he revisado el dictamen, no recoge el espíritu de lo que yo he propuesto, yo he hecho una propuesta con respecto a medicina tradicional y medicina complementaria, el dictamen está solamente en medicina complementaria, así que para mayor

análisis, e incluso una nueva sustentación, pedir un cuarto intermedio, presidente, como autora del proyecto.

El señor PRESIDENTE.— Los que están de acuerdo con lo que ha planteado la colega, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Incluido el voto del presidente.

Gracias, por estar presente, congresista.

Recomendamos a la secretaria técnica para lo que ha planteado la congresista.

Debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1256-2016, que propone la ley que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional, la prevención mitigación y atención de la salud por contaminación de metales pesados y otras sustancias químicas.

Vamos a invitar a la secretaria técnica para la sustentación de este proyecto. **(4)**

La secretaria Técnica.— Buenas tardes, voy a sustentar brevemente los alcances del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1256, por el cual se propone la ley para el fomento de la prevención, mitigación y atención de la salud por contaminación de metales pesados y otras sustancias químicas.

Este proyecto ha sido presentado por el grupo parlamentario Frente Amplio, y propone incorporar políticas públicas para la prevención, mitigación y atención de la salud por contaminación de metales pesados y otras sustancias químicas, incluyendo la evaluación de impactos ambientales en la salud humana en zonas de influencia directa de proyectos de categoría tres.

¿Qué se entiende por proyectos de categoría tres? Son aquellos que requieren de un estudio de impacto ambiental detallado, y que incluye aquellos proyectos cuyas características envergadura y/o relocalización pueden producir impactos ambientales negativos, cuantitativa o cualitativamente y significativos, requiriendo un análisis profundo para revisar sus impactos y proponer la estrategia de manejo de dichos proyectos.

El desarrollo de este tipo de proyectos, por su envergadura genera poblaciones afectadas que son aquellas comunidades que se ubican cerca e los proyectos mineros o zonas industriales, en ellas se encuentran mujeres embarazadas, niños menores de cinco años, quiénes al verse afectados presentan retrasos en su crecimiento y en su desarrollo cerebral, por lo que en el futuro presentarán dificultades en el aprendizaje.

Lo que se busca con la iniciativa es fomentar la prevención, mitigación y atención de la salud por contaminación de metales pesados y otras sustancias químicas, así como la evaluación de los impactos ambientales en la salud humana, en las zonas de influencia de los proyectos.

Además de incorporar dichas acciones en la formulación y ejecución de la políticas públicas en salud y en materia ambiental, tanto a nivel nacional como a nivel regional y local.

Para ello la propuesta de fórmula sustitutoria, encarga a la Presidencia del Consejo de Ministros, y al Ministerio de Salud, en ejercicio de su función rectora, la definición de los actores y de los mecanismos de articulación intersectorial para la incorporación de acciones de prevención, mitigación y atención de la salud por estos contaminantes. Así como la evaluación de impactos ambientales en la salud humana en los programas a cargo de los sectores competentes tanto a nivel nacional como regional y local.

Por la razones señaladas, la Comisión de Salud recomienda la aprobación de la iniciativa con el texto que ha sido debidamente repartido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna opinión de algún colega?

Pasamos a la votación. Los que están de acuerdo con la aprobación de este predictamen sírvanse levantar la mano.

Va a hacer uso de la palabra la congresista Milagros Salazar, sobre el tema.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Sí, presidente, yo estoy en una observación, en la opinión de la votación, porque aquí en el proyecto presentado por el colega sobre este punto, existe una contradicción en relación a su declaración declarativa, y en relación a la propuesta del texto sustitutorio, no hay una coherencia entre el texto y la ley, por lo cual yo pido que vuelva a comisión para un mejor análisis y una mejor interpretación.

Por qué hay un cuarto intermedio, porque si bien es cierto aquí tenemos nosotros un problema en relación, porque nuestro país también tiene la minería que eso es innegable, y hay proyectos que están en marcha, hay proyectos que van a venir más adelante.

Lo que nosotros tenemos son reglamentos o normas, son leyes, ya tenemos la reglamentación, tenemos normas, tenemos leyes en relación a este aspecto, el problema que nosotros podemos evidenciar e identificar, es que lamentablemente a la fecha, no es una falta de ley, aquí lo que falta es la supervisión, la monitorización para el cumplimiento de esa normatividad y esa ley que afecta definitivamente a todos nuestros niños.

Entonces, yo veo aquí que hay una contradicción entre la propuesta de la ley contra el contenido, y pido que vaya a un cuarto intermedio para poder analizar mejor y poder proponer un proyecto de ley que responda a la necesidad del país y definitivamente a las poblaciones y a las regiones donde tienen como medio de vida la minería, y que está afectando a la salud.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Luis López.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Presidente, de la misma línea, lo que hablaba la congresista Milagros Salazar, donde acá en el texto sustitutorio contempla en el artículo dos, donde se dice que la evaluación de impactos ambientales en la salud humana en

zonas de influencia directa y proyectos de categoría tres, se incorporan como enfoques a la formulación y ejecución de políticas públicas en salud. Pero mire, presidente, acá una de las observaciones que se debe aplicar y por eso me gustaría que de repente el equipo técnico de la Comisión de Salud lo revisara, es donde se habla al respecto en el artículo cuatro de la Ley 29158, Ley orgánica del Poder Ejecutivo, donde establece que el Poder Ejecutivo tiene la competencia exclusiva de diseñar y supervisar las políticas nacionales y sectoriales.

Por eso, presidente quisiera mas bien que el equipo técnico comience a estudiarlo bien o modificar este artículo, porque eso va a responsabilidad justamente del Ejecutivo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún colega más?

Bueno, la secretaría técnica me hace el alcance en el sentido de acá se había trabajado un texto sustitutorio, de naturaleza declarativa del proyecto, pero querían un poco especificar algo más, sin embargo hay un planteamiento hecho por dos colegas, que coinciden, de que podría regresar a un cuarto intermedio, si es así lo sometemos a votación.

Los que están de acuerdo que regrese a cuarto intermedio sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

Regresa el proyecto. Muchas gracias.

Sustentación del Proyecto de Ley 1354-2016-CR, que propone la ley que fortalece la inocuidad de los alimentos industrializados, que se comercializan en la zona comercial de Tacna. El autor de la iniciativa es el congresista Guillermo Martorell, quien efectuará la presentación de los alcances de la iniciativa, a fin de que podamos contar con mayores elementos de juicio para la presentación del proyecto de dictamen.

Tiene uso de la palabra, el congresista Martorell.

El señor MARTORELL SOBERO (FP).— Gracias, presidente. Buenas tardes a todos los colegas.

En realidad, presidente, este proyecto de ley, por el tiempo que ha transcurrido que ya tiene en propuesta, tenemos un Decreto Legislativo el 1290, que de alguna manera ha solucionado en parte este proyecto de ley presentado, de lo cual prácticamente quedaría un artículo en el cual nos interesa incidir, que es la delegación de funciones.

Ahora, esto es lo que voy a pasar a explicar, presidente, el pedido específico de delegación de funciones. Zofratacna es una institución que se creó el año 89-90, como un sistema especial para eliminar si es posible la totalidad del contrabando, ese fue el objetivo por el cuál se creó. Y lógicamente esto en el marco de una ley de zona franca, y que se hizo un apéndice especial, que se llamaba, la Ley de Zona Comercial, un sistema comercial digamos de comerciantes minoristas, para que en ese momento se encontraba en actividad el contrabando, se pueda formalizar.

Hoy día, estos usuarios, estos comerciantes pequeños están, por un problema justamente, en la importación de alimentos que es parte de lo que es las actividades permitidas en este sistema, y es por eso que estamos pidiendo que Digesa pueda delegar facultades de control de los alimentos en cuanto respecta a inocuidad, salubridad etcétera, a la región de Tacna, a la Digesa, a la Dirección Regional de Salud de Tacna, con el único efecto de facilitación del trámite burocrático, más no eximirse de los temas de salud.

Y esto, lo baso, presidente, en tres aspectos principalmente; primero, con la Ley de Descentralización, que comparte que está delegando facultades a los gobiernos regionales, para legislar en materia de salud.

Entonces, había una competencia de los gobiernos regionales que pueda establecer también los controles que tiene la Digesa aquí en Lima.

Y por último decirle, presidente, que no hay una afectación en la salud, porque no se está soslayando nada de lo que signifique control. Y por otro lado los productos alimenticios ingresan con el documento que es el certificado de libre venta, que es prácticamente el certificado industrial y de inocuidad de salud, que vienen de los países o de los fabricantes de origen.

Con respecto, presidente, prácticamente el pedido se reduce a lo que fuera la delegación de facultades a la Dirección Regional de Salud en este caso de Tacna. Y solamente es por considerarse una zona especial, con un régimen especial, y de todas las zonas francas que hay en el país que son siete, la única que tiene en este caso la condición del componente comercial, es Tacna, o sea, la única zona comercial que existe en el Perú, es Tacna.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Martorell por su exposición, creo que la información que nos ha brindado nos va servir a todos para que llegado el momento podamos tomar la decisión más adecuada. Le agradecemos por exposición y su presencia.

El sexto punto de la agenda, es el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 809-2016, el 2111-2017, el 2453-2017, el 2487-2017, el 2524-2017 y el 2548-2017, mediante los cuales se propone la ley para la promoción y acceso de los medicamentos genéricos.

Se da uso de la palabra a la secretaria técnica, para la presentación.

Estando los congresistas, que son también autores como César Vásquez y Fernando Tapia, podemos invitarlos para que hagan la sustentación.

El congresista César Vásquez, tiene el uso de la palabra.

El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Gracias, presidente.

En realidad como autor de uno de los proyectos de ley, y que al ver que en este dictamen o predictamen que hoy se presenta, no

está recogida la parte más importante, considero yo de la propuesta que hemos hecho. Solicito que se pida un cuarto intermedio para poder reevaluar mejor esta propuesta.

La verdad, es que el problema de acceso a medicamentos es un problema serio en el país, entendemos claramente nosotros, de que los pacientes no tienen posibilidad real de acceder a los medicamentos a precios accesibles o justos, es cierto que tan igual como exigir a los hospitales públicos para que estén abastecidos en sus farmacias, también debemos exigir a las farmacias privadas que puedan poner su cuota o su granito de arena, para dar mayor accesibilidad a los pacientes, a la adquisición de medicamentos.

Tenemos nosotros informe de Defensoría del Pueblo, en la cuál habla claramente que hay 15% de farmacias, —es un informe de abril— que no venden medicamentos esenciales, como la amoxicilina, por ejemplo, como la ciprofloxacina, y también este mismo informe, habla que un medicamento puede costar en una farmacia privada 10 veces más a lo que cuesta en una farmacia pública.

Con todo esto, yo creo que se hace necesario que nosotros exijamos en cumplimiento de nuestro rol, como legisladores, a que las farmacias puedan tener un porcentaje, que en mi propuesta ha sido 30% y entiendo que también en la propuesta del congresista Tapia, un porcentaje de 30% de medicamentos genéricos en su stock, porque según lo que dice el dictamen acá, que se presenta hoy en la comisión dice; se va exigir a las farmacias privadas mantener en sus inventarios reservas mínimas de medicamentos genéricos y de medicamentos esenciales.

Al decir reservas mínimas, o sea, yo puedo poner una sola pastilla de un medicamento genérico y ya cumplí la ley.

Entonces, lo que nosotros estamos proponiendo, es que se ponga el 30% de todo el stock de medicamentos en cualquier farmacia privada sean genéricos, el porcentaje si quieren se puede debatir, pero creo que nosotros tenemos que ponerle una cifra para poder tener impacto real en un problema que todos los días está en la cara de toda la población.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista, segundo Tapia...

(Continúa en el Turno N° 5)

L

(5)

(Continuando)... uso de la palabra el congresista Segundo Tapia.

Le concedemos la interrupción solicitada, congresista Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, en primer lugar, saludar porque este es un importante proyecto. De verdad, que yo lo veo muy positivo para la población, porque ya estamos cansados de los grandes lobbies, estas grandes farmacias. Definitivamente, en el extranjero uno va y consigue una medicina, que yo consumo, que cuesta allá dos euros y acá cuesta ochenta soles. ¿Por qué tenemos que seguir dándole de ganar a estas grandes farmacias, laboratorios farmacéuticos? Y, de verdad, yo creo que este proyecto suma y tiene muy buena expectativa para la población.

Tenemos también opiniones favorables de la PCM, el Ministerio de Salud, tenemos de Defensoría del Pueblo, Asociación de Consumidores.

Presidente, este es un importante proyecto, y creo que se debe continuar y apoyar con una votación consciente, primero pensando en la población.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Tiene uso de la palabra, ahora sí, Segundo Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, quiero saludar que esta Comisión de Salud haya tomado en cuenta un proyecto tan importante, como es el tema de los medicamentos genéricos y de calidad.

Presidente, la realidad es cuando uno va a una farmacia, especialmente las privadas, pide un medicamento genérico, por ejemplo, una ciprofloxacino, y la respuesta que te dan es "se acabó ayer", "no vendemos acá genéricos" y, bueno, en fin, "venga la próxima semana". Y en comparación a tratamientos es si yo tengo una infección urinaria, le doy un tratamiento por siete días, catorce tabletas de ciprofloxacino, ¿cuánto vale? Un sol noventa o dos soles, tratamiento completo.

Y, sin embargo, no voy a mencionar el nombre de marca ahorita, un medicamento de marca de ciprofloxacino, marca, te dicen: "Sabe qué, vale una tableta cinco u ocho soles". ¿Tenemos los sesenta soles para comprar, los sesenta o cien soles para comprar el medicamento completo, cuando fácilmente con dos soles tienes el tratamiento completo? y son medicamentos genéricos de calidad.

Entonces, presidente, esto es lo que está pasando.

Y, en tercer lugar, presidente, el tema de los medicamentos es un tema abandonado. No hace nada el Ministerio de Salud, no hace Digemid. Si entra a tallar es que Indecopi, en fin, nadie, presidente, toma en cuenta el tema de los medicamentos en el Perú.

Conclusión: es un mercado libre y hacen lo que les da la gana.

Entonces, presidente, me parece importante que se ponga énfasis al tema de la denominación, digamos, "común internacional", el tema de los químicos farmacéuticos también habla de la obligación de ofrecer receta, pero con identificación de denominación "común internacional".

Y, por otro lado, lo que sí quería mencionar es lo siguiente: yo presenté un proyecto de ley que hasta las mismas farmacias, por ejemplo, Inkafarma, siendo una empresa privada, está de acuerdo con la propuesta que hice del 30% de un stock mínimo de medicamentos genéricos, que debería haber en las farmacias. Pero veo que acá la comisión no ha considerado importante poner un stock mínimo de medicamentos, porque valgan verdades, presidente, uno se va a la farmacia y no encuentra nada.

Como dice el congresista Vásquez, de repente su stock mínimo es cinco tabletas, veinte tabletas de tal, y ya se pasa con un stock mínimo, situación que a la fecha no se da, y es una cruda realidad.

Yo considero, presidente, que, y tomando como referente, aquí le voy a leer una referencia del año 2017 lo que pasa, por ejemplo, en el mercado europeo el equivalente farmacéutico genérico, el último año, 2017, el mercado de genéricos en España representó el 20% del total del mercado farmacéutico en valores y el 40% en unidades, lejos de la media europea que está en torno a 25% en valores y 60% en unidades.

Entonces, presidente, considero que aquí incluso la industria privada, Inkafarma nuevamente, que tiene de alguna manera un tanto de monopolio en este tema, hasta ellos dicen que el Ministerio de Salud debería reglamentar, pero no en relación al 30%, sino que podría ser 150 medicamentos genéricos, que se ponga de acuerdo el ministerio, se me ocurre decir. Ellos dicen 150 medicamentos, pero puede ser 200 o 300, lo que estime pertinente el Ministerio de Salud.

Pero lo que sí, presidente, acá en este Congreso no podemos estar de espaldas, de perfil y menos de espaldas de la población que sí debe haber un stock mínimo de medicamentos, el 30%.

Entonces, presidente, es un tema de justicia, es un tema... bueno, obviamente, entendiendo que hay medicamentos sumamente especiales, son contaditos que se necesitan de manera específica, que solamente, de repente, vienen como medicamentos de marca y es a veces imposible de sustituir los temas de tratamiento de cáncer, etcétera, pero en general sí tienen sus genéricos.

Nosotros, como congresistas, saludamos la empresa farmacéutica, la saludamos y felicitamos, y bienvenidas las inversiones, pero también nosotros tenemos que estar de lado de la población, del lado del paciente.

Entonces, presidente, considero que, por favor, si la comisión, la secretaría técnica pueda considerar lo que había propuesto en el proyecto de ley, es el 30% de su stock, un stock mínimo, que puede ser más, bienvenido.

Saludo también aquí al ex ministro Abel Salinas, en su momento, veo también un artículo donde él manifestaba una compra masiva de medicamentos genéricos dado a algo que pasó. Ya vemos el monopolio también de que una empresa compra a las otras empresas y al final se convierte en monopolio el tema de las farmacias, el tema de los medicamentos en el Perú.

Presidente, creo que hay que proteger a nuestros ciudadanos, a nuestra población y por qué no decir a nuestros pacientes. Pido la incorporación de ese 30%.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Está un pedido del congresista Vásquez que planteaba que esto vaya a un cuarto intermedio. Ahora hay una propuesta del congresista Tapia para que se fije un porcentaje. Vamos a ver, hay que escuchar primero los debates.

La congresista Milagros, después la congresista Rosa María Bartra, tienen el uso de la palabra. Muchas gracias.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, presidente.

Es saludable analizar este proyecto, que también soy autora de esta iniciativa, que es tan importante para la salud de la población. La salud en función al cuerpo, pero también en función a la salud económica, porque cuando uno pierde la salud y no tiene posibilidades económicas y algunas empresas ver un medicamento genérico, dan un medicamento comercial, que muchas veces triplica o cuadriplica el precio del valor, hay muchas personas que están con problemas de salud que no pueden cumplir el tratamiento. ¿Y cuál es el problema de no cumplir el tratamiento? Es que luego puede llegar a la cronicidad.

En ese sentido, presidente, yo lo que pido en función y en aras de los proyectos de otros colegas, que también están planteando esta propuesta, es si nosotros podemos armar un equipo para tener un día y consolidar todos los que somos de Salud, porque acá la mayoría somos de Salud y conocemos bien el tema. Yo no conozco si el equipo técnico de la comisión tenga el expertise, pero aquí tenemos dos colegas químico farmacéuticos que pueden aportar, pueden dar mayores luces para estos aspectos, y también todos los demás que podemos contribuir.

Yo pido si el próximo miércoles, a las cinco de la tarde, todos los que somos autores de los diferentes proyectos, y todos los demás colegas que quieran participar en una agenda conjunta, consensuar y sacar un proyecto consensuado de todas las bancadas para que, cuando llegue aquí a la comisión, lo llevemos a aprobar y luego progresivamente vaya al Pleno y no tengamos esas confrontaciones, que son innecesarias porque aquí lo vamos a tener que ver, y los que somos de Salud tenemos la opinión más certera en ese aspecto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Tiene uso de la palabra la congresista Rosa María Bartra.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Gracias, presidente.

En realidad, voy en la misma línea de mi colega Milagros Salazar, este es un proyecto importante, sin embargo está legislando doblemente con respecto a lo que ya está dispuesto en la Ley General de Salud, que existe hace bastante tiempo, e incluso con disposiciones que se contraponen.

Entonces, si vamos a legislar sobre lo mismo y ya tenemos legislación, por lo menos tendríamos que, en todo caso, alinear nuestras políticas si vamos a pretender tener una ley que se cumpla, y no solamente una ley que es producto de las circunstancias y de la noticia del día a día.

Es urgente que nosotros legislemos en temas de uso de medicamentos, en temas de mercado de medicamentos, pero esto tiene que ser un trabajo que realmente responda a algo que va a servir; de lo contrario, vamos a seguir nosotros legislando para que quede en letra muerta, y creo que esa no es la idea.

Así que me sumo al pedido de la congresista Salazar a fin de que conformemos un grupo de trabajo que pueda revisar todas las propuestas que se han presentado alrededor de este tema. Fijar, es más, creo que es pertinente que ahora mismo se fije un horario de trabajo y quiénes estarían conformando este grupo de trabajo, y que además fije un plazo que debe ser razonable a fin de que no se siga dilatando, entendiendo sobre todo porque hay varios proyectos de ley presentados sobre el tema.

Yo, particularmente, tengo observaciones al artículo 2°, al artículo 33°, al artículo 31° de la propuesta que se ha hecho el día de hoy, así que creo que es pertinente que se forme un grupo de trabajo que vea el tema en específico, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

¿Alguien más? El congresista Tapia tiene el uso de la palabra.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Presidente, en relación a los proyectos que se han presentado, veo que las opiniones todas son favorables, excepto el de la Asociación Nacional de Laboratorios Farmacéuticos y el del Ministerio de la Producción.

Más bien, esto está demorando bastante tiempo acá en la comisión y, entonces, sería bueno que ojalá, acá tenemos la presencia de la congresista Rosa María Bartra, que ojalá pueda hacer sugerencias en estos momentos para mejorar este tema y de una vez por todas. Porque miren, el dejar un día o dos días, o más tiempo, meses, no sé, básicamente yo tengo un interés fuerte acá en el tema del stock mínimo de medicamentos. Afuera están haciendo lo que les da la gana las farmacias y vamos a dejar más tiempo esto, no sé.

Pediría que, a través de la presidencia, se puedan sugerir temas puntuales, porque incluso acá la bancada su recomendación dice "aprobar". Por eso digo, esa es la recomendación que se ha analizado en la bancada y dicen "aprobar".

Ojalá, yo pido más bien la comprensión de mis colegas, ojalá puedan darse unas sugerencias puntuales acá o se pueda aprobar lo que digan, porque la congresista Bartra es experta en la materia, es un químico farmacéutico, pueda decir qué recomienda ahí y con cargo a redacción se pueda aprobar de una vez este texto.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Yo creo que está claro, que lo que hay que hacer es pulir el trabajo y creo que eso está bien. Es muy importante, yo también tengo una iniciativa, un poco que los técnicos decían que no hay que poner, por ejemplo, el porcentaje porque no tenemos una base de información, por qué no 30, por qué no puede ser 50, 40 o 20. Entonces, el decreto supremo podría... si, sí, hay una información adicional que ha llegado.

A lo que iba es a lo siguiente: creo que la mayoría de los que estamos acá presentes, lo que han planteado es que esto se vaya a un cuarto intermedio, y ahí yo creo que pueden hacer los aportes y después de eso lo traemos, después de la Semana de Representación podría estar ya el trabajo bien hecho. No por mucho madrugar se amanece más temprano.

Los que están de acuerdo con el cuarto intermedio...

El congresista Luis López, sobre el tema.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Presidente, claro, las opiniones son distintas porque este es un proyecto muy importante y debe ser único para que no tengamos de acá en dos o tres años, de repente una próxima Legislatura, estar modificando este proyecto de ley.

Claro, que este proyecto de ley va en defensa de la ciudadanía, en defensa de la salud, pero acá, por ejemplo, usted va a la farmacia, presidente, y cuando ve en la farmacia que registra a un químico farmacéutico, pero el químico farmacéutico nunca se encuentra en la farmacia y deja a voluntad propia, de repente, a la chica, la técnica, y la técnica tiene la autoridad o la facultad de poder cambiar. Y cuando, de repente, viene la Digemid a observar a esta farmacia, recién se presenta el químico farmacéutico porque de repente este cartón le cobraron 200, 300 soles por colgarlo. Porque hasta donde tengo entendido, de repente, no tengo mucha experiencia en los químicos, ellos alquilan los cartones por un tiempo de servicio, por mil quinientos, dos mis soles, y lo tienen en tres o cuatro farmacias creo, donde están autorizados, a dos o hasta tres farmacias.

Entonces, creo que aquí también tenemos que regular que el químico farmacéutico debe ser permanente, porque él es el que va a autorizar el cambio...

(Continúa en el Turno N.º 6)

(6)

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— (Continuando...) entonces, creo que aquí también tendríamos que regular que el químico farmacéutico debe ser permanente, porque es el que va a autorizar el cambio del producto, de repente al producto genérico más barato y que sea bajo responsabilidad de la entidad, el farmacéutico y el mismo químico.

Sí, es el artículo 32 que podemos modificar —como dice la congresista María Bartra— hay muchas cosas que podemos discutir.

Que es un proyecto muy importante que va en defensa de la salud, en defensa de los bolsillos más pobres, sí, presidente. Pero algo sorprendente, que sigo a la expectativa en cuanto a las opiniones que recibimos.

Acá, el Ministerio de Economía y Finanzas, es como si estuviera en defensa de los empresarios grandes, dice, "*observaciones vulnerando el artículo 59 de la Constitución*", y el artículo 59 de la Constitución, presidente —es el Ministerio de Economía— es como si ellos fueran a comprarle a los grandes productos para venderlo a los más pobres.

Cuando ellos deben decir, estamos de acuerdo en pedir presupuesto y poder comprar más productos genéricos que vayan en favor de la ciudadanía.

Presidente, el artículo 59 —creo que ellos tienen un equipo técnico que de repente no lo lee— el artículo 59 dice que "*el Estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa*" —perfecto, estamos de acuerdo— "*comercio e industria, el ejercicio de estas libertades no deben ser lesivo a la moral ni a la salud, ni a las seguridades públicas*".

Entonces, ¿qué dice, presidente?, cuando hablamos de lesividad, hablamos de lesión o perjuicio de una deuda. Creo que acá el Ejecutivo tiene que comenzar a leer bien los proyectos, porque ellos de repente ven que van a comprar medicamentos, como dice el congresista Tapia, si compramos el 30-50% para que tenga la integridad en la farmacia, la capacidad de volumen de productos genéricos. Ellos piensan que van a vulnerar los bolsillos de la economía del país.

Presidente, creo que ellos son responsables de poder darle el presupuesto a las entidades estatales que tienen que poner, y a las entidades privadas que deben ser responsables.

Acaso cuando va a comprar en una farmacia privada, como podemos suponer, una farmacia x privada que tiene que tener más de 50 puntos de genérico, ¿acaso el Estado lo va a comprar para que lo pongan ellos?, el Estado no tiene que comprarle, ellos tienen que comprar.

El Estado sí tiene responsabilidad de comprarle, que tenga al 100% los productos genéricos las entidades del Estado, pero no a entidades privadas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, tiene el uso de la palabra la congresista Bartra.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Gracias, presidente.

En realidad cuando nosotros hablamos de que hay que legislar atendiendo a lo que nosotros ya tenemos, hay que ver la Ley General de Salud, hay varios artículos que están contenidos expresamente ahí; y hay que ver la Ley 29459, la Ley de productos farmacéuticos, dispositivos sanitarios y afines.

Hay que fijarnos en nuestro marco constitucional y en nuestro modelo económico, no podemos legislar en contrario. Hay temas que, por más que tengamos buena voluntad, tienen que regirse a nuestro mandato y a nuestra Constitución dentro del capítulo económico. Así que tenemos que aterrizar, presidente.

Y tengo que rechazar, además, con mucho cariño a mi colega Lucho López, cuando se refiere a los farmacéuticos que cuelgan su título en la pared por 200 soles, eso no es verdad.

No sé, en todo caso —y precisamente nosotros tenemos que ir— de no legislar con letra muerta, porque si no legislamos nosotros para que podamos tener cumplimiento estricto de lo que dispongamos a través de una ley, siempre vamos a seguir con disposiciones que no se cumplen.

El hecho de que los médicos tengan que prescribir con denominación común internacional existe desde hace 20 años, presidente; sin embargo, hasta ahora seguimos nosotros tratando de poner un artículo acá en el que se obligue a prescribir bajo determinada forma, cuando existe hace dos décadas pero no se cumple.

Pretendemos ahora que, porque lo pongamos en una nueva ley, ¿esto se va a cumplir?, presidente, no es así. Por eso es que aterricemos y legislemos realmente en base a lo que nosotros tenemos.

Por eso, apoyo nuevamente a que se conforme un grupo de trabajo que en el menor tiempo posible pueda articular todo lo que tenemos como propuestas y sacar una norma que, efectivamente, sirva.

Aprovecho, presidente, para invitar a los colegas a un seminario internacional el día viernes sobre fármaco vigilancia. Vamos a tener conclusiones que, seguramente, van a servir también para enriquecer este proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE.— Congresista López.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Presidente, estaba pidiendo la palabra por alusión y con el respeto que se merece la congresista María Bartra.

Sí, yo lo digo, presidente, por la experiencia que yo he vivido, yo lo he visto. No estoy generalizando.

Cuando usted va a una farmacia y ve un cartón de un químico farmacéutico y cuando pregunta por el químico "no, no se

encuentra, viene mañana, viene los fines de semana o viene en 15 días".

No estoy diciendo que todos los químicos, en las farmacias existe esto. Entonces cuando voy me dicen, yo le reclamo y pregunto ¿dónde está el químico?, "no, es que yo he puesto el cartón por mil soles".

Porque sí creo que la ley —yo no estoy al tanto, de repente la congresista Rosa María Bartra me va a explicar— dónde de repente la ley estimula o dice que pueda trabajar en dos sitios. Puede ser y tener los cartones en dos sitios, no sé hasta dónde lo puede tener pero sí, eso lo respalda a ellos.

Entonces, cuando yo digo, de repente en un momento que no está el químico, digo con excepción, no estoy diciendo que todos los químicos, no puedo manchar, así como dicen "los congresistas" por unos cuantos congresistas por ahí mal ubicados y nos cae a todos, pero no podemos manchar la honra de todos los químicos farmacéuticos.

Yo lo digo por experiencia propia, porque siempre he visto un cartón acá y un cartón allá, y eso también es perjudicial porque se juega con la salud.

Creo que ahí se puede reglamentar, dentro de esto aprovechar la oportunidad, por eso se haría una mesa de trabajo para especificar bien los puntos.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Carlos Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, solamente a manera de debate, la verdad me sorprende que un colega congresista de mi bancada presente un proyecto de ley y, definitivamente, genera ese tipo de inconvenientes innecesarios. Pero bueno, estamos en democracia.

Yo lo que quiero sugerir, presidente, es que se trate de ver lo más pronto posible en la siguiente sesión, que es el 2 de mayo; este tiempo tenemos para que se puedan ver las reuniones respectivas, pero es algo que no se puede esperar más.

Acá lo que yo entiendo, y lo que establece mi colega Segundo Tapia, principalmente más allá de la ley que pueda establecerse y que de repente haya conflicto de leyes —cosa que de verdad no lo creo— pretende establecer un stop de porcentaje mínimo al 30% en las farmacias. Creo que eso es lo fundamental de este proyecto.

Entonces, centrémonos en eso y que sea en la próxima sesión del 2 de mayo, de una vez, presidente, ser agendado y debatirse, llegar a una conclusión final. Creo que ese tema no puede esperar más.

Muchas gracias. En todo caso la que sea oficial para la comisión.

El señor PRESIDENTE.— Exacto, sí.

Congresista Tapia, finalmente para llevar a cabo la votación.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Presidente, dado el reporte de información que se ha entregado a la comisión, yo saludo que se haya incorporado en el predictamen —todavía, porque no se ha aprobado— el tema de la incorporación del stop mínimo de 30%.

Yo saludo que la Secretaría Técnica y la presidencia lo haya incorporado.

Presidente, dado que existe una corriente a que pueda darse un cuarto intermedio, me parece que en un cuarto intermedio pueden darse las sugerencias y ojalá pueda hacerse a la brevedad posible.

Advertirle nada más que el 2 de mayo viene el Gabinete para el voto de confianza, entonces, vamos a seguir postergándolo. Imagínese, el solo hecho de postergar una semana, dos semanas, tres semanas, cuánto significa el gasto para nuestros peruanos.

De todas maneras, dado que existe esa corriente, podría ser un cuarto intermedio.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, hay dos propuestas. Uno de cuarto intermedio y otro de grupo de trabajo. Entonces, votemos las dos opciones.

Los que están de acuerdo por la aprobación de un grupo de trabajo, sírvanse levantar la mano.

6 votos.

En el grupo de trabajo van, incluso, ustedes que son especialistas. Los invitamos a ustedes, todos los que están ahí son médicos o enfermeras, químico. Además, Rosa María es experta en el tema, Segundo puede colaborar.

Brevemente congresista.

El señor Tapia Bernal.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Presidente, ya se votó por el grupo de trabajo. De todas maneras quería hacer la salvedad de que cuando uno deja en cuarto intermedio, deja la posibilidad para que cualquier agregado que puedan hacer para el predictamen lo haga llegar a ustedes, no hay necesidad de reunir un grupo de trabajo. Lo haga llegar usted en el marco del cuarto intermedio.

Eso es lo que quería plantear de manera puntual, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Milagros Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidente, acá no se trata de la rapidez, mire cuanto tiempo tiene este proyecto. Yo también soy autora del proyecto, pero el hecho que sea autora no significa que quiera aprobarlo por aprobarlo en el menor tiempo.

Lo que nosotros pretendemos, y hemos visto aquí que hay más de 5 personas que están proponiendo este proyecto y que a la hora de fusionar la comisión técnica hay algunas cosas que se contraponen. Y si vamos a hacer un cuarto intermedio, ese cuarto intermedio ¿quién lo va a dirigir?, lo va a dirigir la comisión técnica.

Nosotros le podemos dar los alcances pero no lo van a tamizar porque ellos lo van a ver desde su ángulo y desde su óptica, que es respetable.

Pero nosotros, los que somos de salud y que estamos observando que hay algunos puntos que se contraponen, lo que nosotros estamos pretendiendo es un grupo de trabajo y que todos los que estén con la disposición de participar, participen, aporten, mejoremos, revisemos las posiciones de ambos y saquemos un texto consensuado en beneficio de la salud del país. Ese es el objetivo.

Aquí no es que ya hay una semana, que se va a demorar, que ponen fecha hasta el 2 de mayo. Acá no se trata de fechas, acá se trata del proyecto, que sea de calidad y responda a la necesidad de la ciudadanía, no a la necesidad de una o dos personas.

Ya hemos votado y por amplia mayoría hemos consensuado en un grupo de trabajo.

Nosotros estamos proponiendo, también, a la vez nos hemos puesto de acuerdo con los colegas, para el día miércoles de la semana que viene a las 5 de la tarde después de esta sesión nos reunimos.

Si en una sesión lo terminamos inmediatamente lo elevamos, sin fecha, sin nada, lo podemos coordinar y nos podemos reunir después de la semana de representación, lógico.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Lo que yo voy a hacer es la exhortación de que la otra semana es representación, la que sigue es el voto de confianza al Gabinete; después de esa sesión creo que está bien, empezamos a ver el tema. Eso no quita que puedan ir avanzando y coordinando.

Este proyecto es importante pero tomémonos nuestro tiempo y hay que revisarlo un poco más.

Se solicita la dispensa de la aprobación del Acta de la presente sesión, para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Los que están de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 16:15 h, se levanta la sesión.

Muchas gracias, señores congresistas.

—A las 16:15 h, se levanta la sesión.